

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30142 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Abreviado 300/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0005988, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2020 auto declarando la conclusión y archivo del concurso voluntario de acreedores de la mercantil deudora González Agreda Arquitectura y Urbanismo SLP, con CIF B-09492042 y domicilio en Miranda de Ebro, C/ Francia nº 30 bajo.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 482 de la Ley Concursal.

Burgos, 9 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200040370-1